



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

Términos de invitación a cotizar insumos para el desarrollo del convenio especial de cooperación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas convenio 270-2023 FEDECACAO-MADR

Fecha apertura:	de 22 de junio 2023	Fecha cierre:	de 30 de junio de 2023
Justificación de la contratación:	La Federación Nacional de Cacaoteros, requiere adquirir insumos para el desarrollo del convenio 270-2023 FEDECACAO-MADR		
Monto de la contratación:	A convenir	Duración: (Tiempo)	2 mes
Objeto del Contrato:	Los insumos para requerir son así:		
	ELEMENTO		
	5.000 TIJERA MANUAL DE PODA 7" PULGADAS, EN ACERO ESPECIAL EN UNA SOLA PIEZA, HOJA REAFILABLE, CON PROTECCION A LA CORROSION, CAPACIDAD DE CORTE 25mm		
	5.000 SERRUCHOS DE PODA 16" PULGADAS, EN ACERO, RESISTENTE AL DESGASTE, LARGO DE HOJA ENTRE 28 A 32cm, ESPECIFICAR DUREZA DE LOS DIENTES		
	10.000 FRASCOS DE PASTA CICATRIZANTE HORMONAL CON ACCION FUNGICIDA E INSECTICIDA PARA PODA DE ÁRBOLES DE CACAO		
Sitios de entrega	<p>Estos elementos se deben entregar: en los departamentos que se listan en la tabla del Anexo; deben entregarse en las condiciones antes mencionadas y garantizar que cada insumo dañado por el proveedor en el transporte será devuelto al productor en óptimas condiciones.</p> <p>Pueden presentarse ofertas para la totalidad del territorio nacional o parcial por departamentos, siguiendo la tabla del anexo.</p>		
Documentación y/o requisitos solicitados:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Rut. • Cédula de ciudadanía del representante legal o propietario del establecimiento. • Certificado mercantil de la Cámara de Comercio vigente no mayor a 3 meses. • Propuesta económica. • Garantías para el suministro de los elementos objeto de contratación. 		
Lugar recepción:	<p>de Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a nombre de Carlos Villamil al correo electrónico carlos.villamil@fedecacao.com.co en el asunto: CONVENIO 270-2023 (NOMBRE DEL PROVEEDOR) Hasta el 30 de junio de 2023 a las 5:00 pm.</p>		
Observaciones o aclaraciones: (Opcional).	<p>Se podrán presentar ofertas parciales o por la totalidad del material requerido en la presente invitación.</p> <p>La cotización presentada deberá incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la oferta de los productos, ya que se asume que el valor presentado en la cotización incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.</p> <p>El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de compraventa con la Federación Nacional de Cacaoteros, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas de calidad y cumplimiento correspondientes. O con orden de compra para pago contra entrega. El proveedor se compromete a la entrega de los insumos en los municipios acordados con la Federación Nacional de Cacaoteros</p>		



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

El proveedor seleccionado deberá cumplir lo establecido en la ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea persona natural o jurídica.

Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico carlos.villamil@fedecacao.com.co

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Bogotá, a los 22 días del mes de junio del año 2023.



El Cacaocultor es lo Primero
CALLE 31 No. 17 – 27 TELEFONO: 327 3000 / BOGOTÁ.
E-mail: info@fedecacao.com.co



ANEXO
Zonas de entregas previstas para los elementos requeridos
 (Estas zonas pueden estar sujetas a cambios)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD(BLTS) POR DEPARTAMENTO	MUNICIPIO (O ZONA)
ANTIOQUIA	700	DABEIBA, APARTADÓ, TURBO, URAMITA, CAÑAS GORDAS, ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODÒ, FRONTINO, MUTATÀ, NECLOCLÌ, SAN JUAN, SAN PEDRO, TARAZÀ BRICEÑO, CASERES, ITUANGO, TOLEDO, SAN ANDRES DE CUERQUIA, REMEDIOS, VEGACHI.
ARAUCA	350	ARAUQUITA, TAME, SARAVENA, FORTUL
SANTANDER	1540	BUCARAMANGA, PIEDECUESTA, GUAPOTA, CHIMA, CHARALA, EL SOCORRO OIBA EL CARMEN DE CHUCURÍ, LANDÁZURI, CIMITARRA, EL PEÑON, VELEZ, BOLIVAR, CONTRATACION. SAN VICENTE DE CHUCURÍ RIONEGRO
NORTE DE SANTANDER	350	OCAÑA SARDINATA TIBÚ
HUILA	140	NEIVA, GIGANTE, GARZÓN
META	280	GRANADA, VISTA HERMOSA, URIBE, ACASIAS, VILLAVICENCIO
TOLIMA	280	CHAPARRAL, SAN ANTONIO, ATACO, PRADO, DOLORES
NARIÑO	450	TUMACO, LOS ANDES
CESAR	210	VALLDUPAR, CODAZZI, LA PAZ, PUEBLO BELLO, CURUMANÍ, LA JAGUA DE IBIRICO, MANAURE
CUNDINAMARCA	210	YACOPÍ
BOYACÁ	140	MUZO, OTANCHE, PAUNA
BOLIVAR	140	EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA ROSA, SAN PABLO
PUTUMAYO	210	LA HORMIGA (VALLE DEL GUAMUEZ), PUERTO ASIS, MOCOA.